

INTERROGACIÓN CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Consumo, Alberto Garzón, ha anunciado la intención del Ministerio en regular las bebidas energéticas por el elevado consumo en niños, adolescentes y adultos<sup>1</sup>.

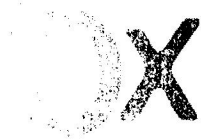
---

<sup>1</sup> <https://twitter.com/europapress/status/1399308705070473217?s=20>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

No obstante, también incide en que el término “bebida energética” no está recogido en la legislación, por lo que recomienda avanzar en que se incluya su definición<sup>2</sup>.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué definición de “bebida energética” contempla promover el Gobierno en la legislación española?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de junio de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.  
Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.  
Diputado G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.  
Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Navarro del Campo.  
Diputado G. P. VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.  
Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.  
Diputado G. P. VOX.

<sup>2</sup> <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2021/05/31/garzon-plantea-que-se-regulen-las-bebidas-energeticas-1496179.html>

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 134544 14/06/2021 10:31